

Ficha Técnica

| | | | |
|----------------------------|-------------------------------------|---------------------------|------------------|
| Titulación: | Grado en Psicología | | |
| Plan BOE: | BOE número 108 de 6 de mayo de 2015 | | |
| Asignatura: | Derecho del Trabajo | | |
| Módulo: | Organizaciones | | |
| Curso: | | Créditos ECTS: | 6 |
| Tipo de asignatura: | Optativa | Tipo de formación: | Teórico-práctica |

Presentación

La asignatura de Derecho del Trabajo, se centra en el estudio de las principales instituciones jurídicas reguladoras de la relación laboral, estudiando en primer lugar, las fuentes del ordenamiento jurídico-laboral, para después analizar en profundidad todas las materias relacionadas con el contrato de trabajo: sujetos, derechos y deberes de empresarios y trabajadores, condiciones laborales de los mismos y extinción del vínculo contractual.

De esta manera, la asignatura constituye la base para el estudio posterior de las relaciones laborales colectivas (Derecho Sindical) así como del resto del ordenamiento social (Derecho de la Protección Social, Administración Sociolaboral, Derecho Procesal Laboral, y el Régimen Jurídico y Organización de la Prevención de Riesgos Laborales en la empresa).

Competencias y/o resultados del aprendizaje

Competencias generales:

- CG 10: Tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones, y comunitario.

Competencias específicas:

- CE 27: Ser capaz de elaborar informes orales y escritos.

Competencias transversales:

- CT 1: Capacidad de análisis y síntesis.
- CT 2: Capacidad de organización y planificación.
- CT 3: Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- CT 7: Capacidad para resolver problemas.
- CT 9: Tener habilidades que permitan el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otras personas.
- CT 10: Capacidad para trabajar en equipo y la colaboración eficaz con otras personas.
- CT 12: Ser hábil en las relaciones interpersonales.

- CT 13: Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- CT 14: Razonamiento crítico.
- CT 15: Compromiso ético.
- CT 16: Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.
- CT 17: Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CT 19: Capacidad de liderazgo.
- CT 21: Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CT 22: Mostrar interés por la calidad de la propia actuación y saber desarrollar sistemas para garantizar la calidad de los propios servicios.
- CT 24: Capacidad para asumir responsabilidades.
- CT 25: Capacidad de autocrítica: ser capaz de valorar la propia actuación de forma crítica.
- CT 26: Conocer las propias competencias y limitaciones.
- CT 39: Ser capaz de buscar y analizar información.

Resultados del aprendizaje:

- Aplicar diversos elementos de intervención psicológica en el ámbito laboral en diversos tipos de organizaciones.

Contenidos Didácticos

1 Las fuentes del Derecho del Trabajo

- 1.1 Las fuentes normativas del ordenamiento laboral. Introducción
- 1.2 Las fuentes de origen internacional
 - 1.2.1 La función normativa de la Organización Internacional del Trabajo
 - 1.2.2 La función normativa de la Unión Europea. El Derecho Comunitario
 - 1.2.3 El Derecho internacional paccionado. Los convenios bilaterales y multilaterales
- 1.3 Las fuentes de naturaleza interna
 - 1.3.1 La Constitución Española
 - 1.3.2 Las leyes y las normas con rango de ley
 - 1.3.3 Los reglamentos
 - 1.3.4 Los convenios colectivos
 - 1.3.5 Los usos y costumbres locales y profesionales
 - 1.3.6 Los principios del derecho-trabajo
 - 1.3.7 La doctrina emanada de los órganos judiciales

2 El trabajador

- 2.1 Introducción
- 2.2 Las características propias de la relación laboral
 - 2.2.1 Carácter personalísimo
 - 2.2.2 Voluntariedad
 - 2.2.3 Dependencia
 - 2.2.4 Ajenidad
 - 2.2.5 Retribución
- 2.3 Las relaciones laborales de naturaleza especial
 - 2.3.1 El personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3 c) del Estatuto de los Trabajadores
 - 2.3.2 El servicio del hogar familiar
 - 2.3.3 Los penados en instituciones penitenciarias

- 2.3.4 Los deportistas profesionales
- 2.3.5 Los artistas en espectáculos públicos
- 2.3.6 Las personas que intervengan en operaciones mercantiles por cuenta de uno o más empresarios sin asumir el riesgo y ventura de aquellas: los representantes de comercio
- 2.3.7 Las personas con discapacidad que trabajen en los centros especiales de empleo
- 2.3.8 Los estibadores portuarios
- 2.3.9 La residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud
- 2.3.10 Los letrados que prestan servicios en despachos de abogados, individuales o colectivos
- 2.4 Los trabajos excluidos
 - 2.4.1 Los funcionarios públicos y el personal estatutario al servicio de la Administración
 - 2.4.2 Las prestaciones personales obligatorias
 - 2.4.3 Los consejeros de las empresas societarias
 - 2.4.4 Los trabajos amistosos, benévolos o de buena vecindad
 - 2.4.5 Los trabajos familiares
 - 2.4.6 La intermediación mercantil con asunción del riesgo
 - 2.4.7 El servicio de transporte
 - 2.4.8 Los trabajos realizados por cuenta propia

3 El empleador y la empresa

- 3.1 El empresario. Concepto y naturaleza jurídica
- 3.2 La subrogación empresarial
- 3.3 Los grupos de empresas
- 3.4 La descentralización productiva. Contratas y subcontratas de obras y servicios
 - 3.4.1 Los diferentes supuestos de responsabilidad en materia salarial y de Seguridad Social
 - 3.4.2 La externalización productiva y la seguridad y salud en el entorno laboral
 - 3.4.3 Deberes de información, consulta y participación en el contexto de una contrata de obras o servicios
- 3.5 La cesión ilegal de trabajadores
 - 3.5.1 Concepto y descripción del fenómeno
 - 3.5.2 Consecuencias de la cesión ilegal
- 3.6 Las empresas de trabajo temporal
 - 3.6.1 El compromiso civil o mercantil entre la empresa de trabajo temporal y la empresa usuaria. El contrato de puesta a disposición
 - 3.6.2 La relación laboral entre la empresa de trabajo temporal y el empleado cedido. El contrato de trabajo
 - 3.6.3 La especial situación del trabajador en el seno de la empresa usuaria

4 El contrato de trabajo

- 4.1 El contrato de trabajo. Concepto y características básicas
- 4.2 Formalidades del contrato de trabajo
 - 4.2.1 Consentimiento, objeto y causa
 - 4.2.2 Capacidad para contratar
 - 4.2.3 La forma del contrato
 - 4.2.4 La validez del contrato. La nulidad total y parcial del vínculo laboral
 - 4.2.5 La simulación del contrato de trabajo
- 4.3 El período de prueba
- 4.4 Principales modalidades contractuales
 - 4.4.1 Contratos indefinidos
 - 4.4.2 Contratos de duración determinada
 - 4.4.3 Contratos formativos
 - 4.4.4 Otras modalidades contractuales

5 Derechos y deberes laborales básicos

5.1 Derechos y deberes básicos del trabajador

5.1.1 Derechos

5.1.2 Deberes

5.2 Derechos y deberes básicos del empresario

5.2.1 El poder de dirección

5.2.2 El poder disciplinario

6 La prevención de riesgos laborales

6.1 Introducción

6.2 La garantía a la tutela frente a los riesgos profesionales. Los principios de la acción preventiva

6.3 El plan de prevención. La evaluación de los riesgos y la planificación de la actividad tuteladora

6.4 Los equipos de trabajo y los medios de protección

6.5 La información, consulta y participación de los trabajadores

6.6 La formación de los trabajadores

6.7 Las medidas de emergencia

6.8 El riesgo grave e inminente

6.9 El deber de vigilancia de la salud

6.10 Las responsabilidades de naturaleza documental

6.11 La coordinación de las actividades empresariales

6.12 La singular atención dispensada a ciertos colectivos

6.12.1 Los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos

6.12.2 La maternidad

6.12.3 Los menores

6.12.4 Los trabajadores con relaciones laborales temporales o puestos a disposición por una empresa de trabajo temporal

6.13 Las responsabilidades de la mano de obra en relación con la prevención de los riesgos profesionales

7 El salario

7.1 El salario

7.1.1 Concepto y caracteres

7.1.2 Forma de pago: en dinero o en especie

7.1.3 La estructura salarial

7.1.4 Liquidación y pago del salario

7.1.5 La compensación y absorción de salarios

7.1.6 Las garantías del salario

7.1.7 Las gratificaciones extraordinarias

7.2 Las percepciones extrasalariales

7.3 El principio de igualdad y no discriminación por razón de sexo en el devengo y abono de la retribución

7.4 El derecho a la promoción económica

8 El tiempo de trabajo

8.1 La jornada de trabajo

8.1.1 La jornada ordinaria de trabajo

8.1.2 Las horas extraordinarias

8.1.3 Las jornadas especiales de trabajo

8.1.4 Las reducciones de jornada previstas en el Estatuto de los Trabajadores

8.2 El trabajo nocturno y a turnos

- 8.2.1 El trabajo nocturno
- 8.2.2 El trabajo a turnos
- 8.3 Las fiestas laborales, los permisos y las vacaciones anuales
 - 8.3.1 Las fiestas laborales
 - 8.3.2 Los permisos
 - 8.3.3 Las vacaciones anuales
- 8.4 El calendario laboral

9 Novación del contrato de trabajo

- 9.1 La movilidad funcional
- 9.2 La movilidad geográfica
 - 9.2.1 La movilidad geográfica a instancias del empresario
 - 9.2.2 La movilidad geográfica a instancias del trabajador
- 9.3 La modificación sustancial de las condiciones de trabajo
 - 9.3.1 Primer requisito: concurrencia de una causa justificativa
 - 9.3.2 Segundo requisito: materia objeto de modificación
 - 9.3.3 Tercer requisito: procedimiento a seguir
- 9.4 La modificación de las condiciones establecidas en un convenio colectivo estatutario

10 La suspensión y la extinción del contrato de trabajo

- 10.1 La suspensión del contrato de trabajo
 - 10.1.1 Maternidad, paternidad, adopción, acogimiento y riesgo durante el embarazo
 - 10.1.2 Las excedencias
 - 10.1.3 La suspensión del contrato de trabajo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción
 - 10.1.4 La suspensión del contrato por fuerza mayor
- 10.2 La extinción del contrato de trabajo
 - 10.2.1 La extinción por voluntad unilateral del trabajador
 - 10.2.2 La extinción por voluntad unilateral del empleador: el despido

Contenidos Prácticos

Durante el desarrollo de la asignatura se realizarán las siguientes actividades prácticas:

- Resolución de casos prácticos.
- Participación en foros de debate.
- Resolución de cuestionarios *on-line*.

Evaluación

El sistema de evaluación del aprendizaje de la UDIMA contempla la realización de diferentes tipos de actividades de evaluación y aprendizaje. El criterio de valoración establecido se detalla a continuación:

| | |
|--|-----|
| Actividades de aprendizaje | 10% |
| Controles | 10% |
| Actividades de Evaluación Continua (AEC) | 20% |
| Examen final presencial | 60% |

| | |
|-------|------|
| TOTAL | 100% |
|-------|------|

Bibliografía

- MEGINO FERNÁNDEZ, D. (2016). *Derecho del Trabajo*. Madrid: Ed. Udima.